

a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Este Ministerio ha resuelto designar miembros de Jurado calificador a los señores que a continuación mencionan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Tusell, Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Vallejo, Director general de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Excelentísimo señor don Luis Moya Blanco, Arquitecto y académico de la Real de San Fernando.

Don Antonio Vázquez de Castro, Arquitecto y Catedrático de la E.T.S. de Madrid.

Don José Rafael Moneo Vallés, Arquitecto y Catedrático de la E.T.S. de Barcelona.

Don José María García de Paredes, Arquitecto y Catedrático de la E.T.S. de Sevilla.

Don Pedro Navascués Palacio, Historiador del Arte y Catedrático de la E.T.S. de Madrid.

Don Dionisio Hernández Gil, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Un representante del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, que será elegido por este Organismo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

DE LA CIERVA Y HOCES

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

6653 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra Director de la Biblioteca de la Universidad de Granada a don Miguel Martínez Masegosa.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Subsecretaría de Cultura, de fecha 2 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas) para proveer la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

Vistos, por la Dirección General de Servicios, los expedientes administrativos de los dos funcionarios aspirantes a la plaza, sus correspondientes hojas de servicio, curriculum vitae, publicaciones y méritos que aportan para la resolución del concurso, así como el preceptivo informe favorable del Rector de la Universidad.

Esta Subsecretaría nombra Director de la Biblioteca de la Universidad de Granada a don Miguel Masegosa, quedando así cerrado el expediente promovido para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, Agustín Utrilla Sesmero.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6654 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se adjudica definitivamente la plaza de «Patología y Clínica Médicas» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Valladolid, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a don Agustín Caro-Patón Gómez, en virtud de concurso de traslado.*

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 5 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, concurso que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965, y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 12 de diciembre de 1979 para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite en 12 del actual a favor de don Agustín Caro-Patón Gómez, y de conformidad con la misma.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar con carácter definitivo propietario de la plaza que se relaciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

Facultad de Medicina.—«Patología y Clínica Médicas»: Don Agustín Caro-Patón Gómez, A44EC2371, a la Universidad de Valladolid.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que el interesado se encontrara adscrito provisional en la misma plaza, el Rectorado le dará posesión definitiva previo al cese de la adscripción provisional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

6655 *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace público el nombramiento del funcionario aprobado en las pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares convocadas por resolución de esta Universidad con fecha 14 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 1979), y de conformidad con el artículo 6.º 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1980.

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de esta Universidad al opositor que figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relaciona:

Rafaela Vizuete Barragán. Fecha de nacimiento: 9 de junio de 1954. Número de Registro de Personal: T25EC03A0221.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Bellaterra, 25 de febrero de 1980.—El Rector, Ramón Pascual de Sans.

6656 *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios aprobados en las pruebas selectivas libres para cubrir 21 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona con fecha 21 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1979), y de conformidad con el artículo 6.º 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 8 de enero de 1980.

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

María Antonia Galcerán Canals. Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1954. Número de Registro de Personal: T25EC05A17.
Carmen Tort Donada. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1953. Número de Registro de Personal: T25EC05A18.

Luis María Anglada Ferrer. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1957. Número de Registro de Personal: T25EC05A19.

María del Carmen Linares Soler. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1954. Número de Registro de Personal: T25EC05A20.

Luis Cucurella Comellas. Fecha de nacimiento: 23 de septiembre de 1937. Número de Registro de Personal: T25EC05A21.

María Mercedes Bausili Montserrat. Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1952. Número de Registro de Personal: T25EC05A22.
 Josefina Dupre Roig. Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1943. Número de Registro de Personal: T25EC05A23.
 Aurea Martínez de Lucc Lizarraga. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1952. Número de Registro de Personal: T25EC05A24.
 Montserrat Salvador Padrosa. 23 de junio de 1950. Número de Registro de Personal: T25EC05A25.
 María Carmen Calambert Escartin. Fecha de nacimiento: 6 de mayo de 1953. Número de Registro de Personal: T25EC05A26.
 María Rosario Rovira Tort. Fecha de nacimiento: 12 de junio de 1952. Número de Registro de Personal: T25EC05A27.
 Montserrat Salavert Casamor. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1953. Número de Registro de Personal: T25EC05A28.

María Mercedes Canela Garayoa. Fecha de nacimiento: 11 de julio de 1956. Número de Registro de Personal: T25EC05A29.
 Mercedes Bosch Pou. Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1950. Número de Registro de Personal: T25EC05A30.
 Rosa Pi Masvidal. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1954. Número de Registro de Personal: T25EC05A31.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Bellaterra, 25 de febrero de 1980.—El Rector, Ramón Pascual de Sans.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6657

ORDEN de 12 de marzo de 1980 por la que se convoca oposición para proveer plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, en turno restringido.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 331 del vigente Reglamento Penitenciario, 3 y 7 de la Ley 39/1970 sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; 5 y 6 y disposición transitoria segunda de la Ley 36/1977, de ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios, 1, 2, 3 y 4 del Real Decreto 3261/1977, de 1 de diciembre; disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, autorización de convocatoria de pruebas selectivas concedida en Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1979, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal, prescrito en el apartado primero del artículo 14 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos Especial Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias y las que previsiblemente puedan producirse durante un año, como máximo, a partir de la fecha de la presente convocatoria, reservada para su provisión en turno restringido para funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina y Femenina, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan las normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición restringida para proveer 71 plazas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias y 16 del Cuerpo Especial Femenino, que representan el 60 por 100 de las plazas convocadas en las oposiciones restringidas y libres de las actualmente vacantes y de las que previsiblemente puedan producirse durante un año a partir de la fecha de la presente convocatoria, reservadas para su provisión por funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, respectivamente.

Igualmente se convoca oposición restringida para proveer nueve plazas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias, que representa el 7 por 100 de las plazas convocadas en las oposiciones restringida y libre, reservadas para su provisión por funcionarios de empleo interino del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias.

La dotación económica de las plazas convocadas será la que legalmente corresponda en cada momento.

Las plazas no cubiertas se acumularán a la próxima oposición que se convoque en turno directo y libre.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; en la Ley 36/1977, de 23 de mayo, de ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios; en el Real Decreto 3261/1977, de 1 de diciembre; en el Reglamento Penitenciario de 2 de febrero de 1956; en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo; en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública, y en las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa que figura como anexo a la presente Orden regirá para la convocatoria, cuyas bases seguidamente

se formalizan sin más modificaciones que las que requieran los cambios de la vigente legislación.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:
 - a) Oposición, que comprenderá tres ejercicios.
 - b) Curso selectivo en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

II. REQUISITOS PARA LA ADMISION DE ASPIRANTES

2. Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:
 - a) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.
 - b) Estar en posesión del título de Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado universitario o tener aprobados los tres primeros cursos de cualquier carrera universitaria o técnica en los que no esté establecido el título de Diplomado, Titulado de Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

Para los funcionarios de los extinguidos Cuerpos Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias que estén incluidos en la disposición transitoria segunda de la Ley 39/1977, de 23 de mayo, será suficiente con que estén en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o que hayan prestado diez años de servicios y carezcan de nota alguna desfavorable de carácter grave o muy grave.

El hecho de hallarse en condiciones de poder obtener dicho título el día en que termine el plazo de presentación de instancias acredita la posesión del mismo.

Los aspirantes que se encuentran en situación de excedencia voluntaria acreditarán, en su día, de carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos, y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado ni de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes aspiren a tomar parte como integrados en el turno restringido previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, habrán de acreditar documentalmente estar desempeñando al tiempo de la convocatoria, en calidad de funcionario de empleo interino, plaza de la misma naturaleza de las que son objeto de esta convocatoria.

III. INSTANCIAS

3. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente instancia a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», extendida en duplicado ejemplar según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979, en la que hará constar expresamente que reúnen los requisitos de la norma 2, así como el número del respectivo documento nacional de identidad.

4. La presentación de instancias se hará en el Registro General de este Departamento, si bien podrá llevarse a cabo, igualmente en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se enviarán a la siguiente dirección: Ministerio de Justicia, Registro General.